Universidad del Valle	Facultad de Ciencias de la Administración	Comité	: Consejo de Facultad	<b>No</b> 35	Páginas 12
	Lugar: Sesión videoconferencia	por	<b>Fecha:</b> Septiembre 29 de 2020 Martes		Hora 9:00 a.m.

### Objetivos:

Asistentes				
1.	PROF.OMAR DE JESÚS MONTILLA GALVIS, Decano	SI		
2.	PROF. TULIO FERNEY SILVA CASTELLANOS, Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones	SI		
3.	PROF.OMAR JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas	SI		
4.	ADM.HOLMES GALLEGO SUAZA, Representante de los Egresados titular DM. VICTOR MANUEL ESCOBAR ZÚÑIGA Representante de los Egresados suplente			
5.	PROF. BAIRON OTÁLVARO MARÍN Representante Profesoral principal PROF. YAISMIR ADRIANA RIVERA ARRUBA Representante Profesoral suplente	SI NO		
6.	EST.JHOJAN DAVID TORRES HINESTROZA, Representante Estudiantil titular	SI		

Asi	stentes	SI/ NO		
7.	PROF.BIBIANA RENDÓN ALVAREZ, Vicedecana Académica	SI		
8.	PROF. CARLOS ARANGO PASTRANA, Vicedecano de /Investigaciones y Posgrados			
9.	PROF. LEONARDO SOLARTE PAZOS, Director Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento			
10	PROF. BENJAMÍN BETANCOURT GUERRERO, Director Programa de Extensión	SI		
11	ADM. CLAUDIA CONSTANZA AGUIRRE, Coordinadora Área Administrativa	SI		
12	ADM. MARÍA DEL PILAR RUALES RENDÓN Coordinadora Área Académica	SI		

Se excusa el Vicedecano de Investigaciones y Posgrados, profesor Carlos Arango Pastrana

Ag	enda /		
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	5	Informes de los miembros del Consejo
2.	Propuesta sistema de posgrados de la Universidad	6	Solicitudes de los miembros del Consejo
3.	Aprobación Acta No.34 de septiembre 22 de 2020	7	Correspondencia
4.	Informe del Decano		

### Desarrollo:

### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Siendo las 9:00 am hay quórum reglamentario e inicia la sesión con la aprobación del orden del día.

#### 2. Propuesta de sistema de posgrados de la Universidad del Valle

Invitada para este punto: profesora Liliana Patricia Torres, Coordinadora de Posgrados de la Universidad.

La profesora Liliana Patricia Torres presenta al Consejo de la Facultad la propuesta de sistema de posgrados que fue debatida en primera ronda en el Consejo Académico el día 17 de septiembre.

- Línea de tiempo posgrados en Univalle desde 1950 hasta 2020
- Acciones desarrolladas
- Sistema de posgrado, ventajas
- Estructura
- Acuerdo por medio del cual se crea el sistema de posgrados en la Universidad del Valle
- Componentes del sistema
- Definición
- Lineamientos
- Obietivos
- Componentes sistema de posgrado
- Estrategia comunicación y mercadeo posgrados actividades 2020-2
- Organigrama
- Diagrama de interrelación de sistema de posgrados con la estructura de la Universidad

Finaliza la presentación con la invitación a la feria virtual de posgrados el día 19 de octubre. Se solicitan los comentarios del Consejo de la Facultad para su retroalimentación y aportes, previo a la segunda ronda que se tendrá en el Consejo Académico.

Observaciones de los miembros del Consejo de Facultad:

El jefe del Departamento de Administración y Organizaciones manifiesta que el Comité del Departamento analizó la propuesta y encuentra:

- La justificación de la propuesta es débil y no permite conectar el diagnóstico con la necesidad de configurar un esquema centralizado para el manejo de posgrados.
- Los fundamentos de la propuesta parecieran a una uniformidad que justificaría un ciclo común. Sin embargo, no hay suficiente información al respecto y el mismo documento sugiere una heterogeneidad que, en principio, se opondría a la idea de un ciclo común para posgrados dada su especificidad y corta duración.
- Al Departamento de Administración y Organizaciones le preocupa que no se haga referencia al componente financiero dentro de la propuesta. En el caso específico de la Unidad Académica, los posgrados han sido fuente importante para el sustento financiero de proyectos de alto impacto en la calidad académica, de amplio reconocimiento por parte de organismos de acreditación de orden nacional e internacional. Tal como está planteado, se considera que una parte del costo de funcionamiento del sistema sería contribución de cada unidad académica, lo cual resta eficiencia al uso de estos recursos por parte de la Facultad de Ciencias de la Administración.
- En la Facultad se cuenta con estrategias de gestión de los posgrados que han evidenciado eficiencia y eficacia, lo que refleja la comprensión que tenemos de nuestro mercado objetivo. Hay transformaciones necesarias que se han venido analizando, pero que no necesariamente

- se resolverían con el esquema propuesto en el documento.
- La conclusión final es que, en los términos actuales, dada la debilidad estructural de la propuesta, no se considera conveniente para la Unidad Académica.

#### El Representante Profesoral manifiesta:

- La propuesta se podría debatir en CORPUV.
- Sugiere involucrar al estudiantado en el análisis de la política.
- Se observa poco viable un tronco común en toda la Universidad.
- Falta un componente más humanista y cultural para hacer el vínculo con otras universidades.
- La tendencia en posgrados, es que el estudiante busque la oferta de cursos. Los estudiantes de especialización requieren elementos muy concretos para salir a aplicarlos en el campo laboral. Más que una centralización, se podría trabajar más en la flexibilización del currículo.
- En la propuesta no se encuentra un análisis financiero del sistema de posgrados. Las dos facultades de Univalle que manejan mayores recursos son Administración e Ingeniería, las cuales se verían afectadas dado que los dineros de sus fondos especiales provienen de un buen manejo de sus posgrados.
- Se propone plantear la necesidad que los estudiantes se puedan graduar con un seminario en los programas de profundización.
- Se propone incluir la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación.
- La política debiera contemplar lo externo, se observa en el documento una mirada exclusivamente interna. En este sentido, se recomienda que se promuevan convenios, becas, pasantías, búsqueda de más recursos para la permanencia de los estudiantes.
- Las facultades son las que conocen cómo generar y gestionar la oferta.

La Vicedecana Académica, no encuentra en la propuesta si se centralizarán los procesos de calidad y vencimientos de los registros, lo cual está muy organizado en la FCA. Actualmente, los responsables de ello, son los directores de programas. En la FCA se tienen programas extendidos por convenios en Pasto, sedes regionales, y ahora en Barranquilla, y esto no se contempla en la propuesta. Se sugiere que el núcleo común para las maestrías aplique solo para las asignaturas electivas, tal como se hace en el momento.

El Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas considera que la propuesta contiene algunos aspectos que pueden ser considerados como ventajas, por ejemplo, una mayor flexibilidad académica y movilidad, sin embargo, se deben considerar las particularidades de cada Facultad. Su pregunta es cómo se ha pensado lo académico, la estructura organizativa y financiera para la FCA. En nuestro caso, se viene pensando cómo articular el pregrado con las especializaciones, maestrías, doctorado y es muy complejo lograr estas articulaciones, si se tiene un ciclo común con todos los posgrados. Solicita ampliar este aspecto y mayor claridad a lo señalado en el documento sobre el ciclo vital.

El Director del Programa de Extensión observa que en la línea de tiempo se aprecia una larga discusión sobre el sistema de posgrado, en especial en los últimos 20 años desde la crisis de la universidad en 1998. Al respecto, le surgen preocupaciones como lo han señalado los anteriores consejeros, a lo que agrega:

 Hace la anotación que se habla de un "sistema", pero en realidad es una "estructura". Es decir, un sistema tiene como punto de referencia el entorno. Esta propuesta es fundamentalmente internista, lo que en Administración se denomina estructura. Un sistema se alimenta, interactúa y vive de su entorno.

- De otra parte, puede haber entornos diferentes, como es el caso de la Facultad de Salud, Ingenierías, Artes Integradas, entre otras, esto por todas las particularidades en cada una. Por esta diversidad, no se encuentra favorable una centralización.
- Los modelos administrativos favorecen a unos y desfavorecen a otros.
- Las economías de escala concentran internamente los recursos, lo cual ya se ha mencionado.
- La FCA tiene interacción fuerte con su entorno.
- Si entramos en un modelo de sistema genérico, no se comprende cómo interactuarán las facultades entre sí.
- Lo que se ha ganado en cada facultad, se pierde al centralizar, en contravía con las grandes tendencias mundiales de ir descentralizando para tener mayor autonomía.

El Representante de los Egresados, al escuchar los análisis de los profesores de la Facultad, se pregunta si todos estos factores tan importantes se han tenido en cuenta durante el desarrollo de la propuesta. Considera que se inicia con un ejercicio muy centralizado, que se abre posteriormente a las facultades con un desgaste que no es conveniente. En consecuencia, se propone revisar el sistema de posgrados desde las bases, para decidir si vale la pena continuar con la idea. No se mencionó en la propuesta, lo correspondiente a los trabajos de grado, investigación o tesis, que requiere mejoras, en especial lo referente a docentes directores, evaluadores externos, opciones de grado. Por último, señala que la centralización conlleva una demora en la toma de decisiones, al no conocer los detalles o particularidades de los programas.

El Decano solicita a la profesora Torres, tener en cuenta las inquietudes expresadas y hacer el debate, antes de continuar su curso en el Consejo Académico.

- Tal como está el documento, se proponen unas políticas macro, como el ciclo común.
- La promoción de los posgrados va dirigida a públicos diferentes y no se puede unificar, aun dentro de una misma facultad.
- Le preocupa que se defina una política centralizada sobre becas, auxilios, estímulos, exenciones, lo cual debe atender a la estabilidad financiera de cada programa.
- En cuanto a los reglamentos de investigación y tesis, hoy en día se tienen tropiezos, y en ese sentido, si se deben enviar a un Comité central se aumentan los tiempos.
- Se tiene la inquietud sobre el équipo de la dirección central de posgrados y su interacción con las facultades
- Se requiere precisar la estructura de posgrados de cada facultad, con las diferencias que se tienen entre sí.
- No se contempla la operación de los posgrados en las sedes y otras ciudades del país. Se informa que la Maestría en Prospectiva e Innovación está solicitada para llevarse a otros países.

De acuerdo con lo planteado, la profesora Liliana Patricia Torres menciona:

En Consejo Académico se enfatizó que lo financiero se continuará manejando como hasta el momento.

- Se propone la creación de escuelas de posgrados, no se piensa suprimir lo positivo en las facultades.
- La conclusión de las intervenciones es que se podría perder más que lo que puede ganar en el sistema de posgrado. Y el sistema está pensado para todo lo contrario
- Al presentar esta propuesta, se pretende abrir la puerta para establecer política de formación posgradual, creando condiciones generales a través de la estructura interna, porque en la universidad no existe un espacio de articulación de los esfuerzos que vienen realizando

- independientemente las facultades con sus posgrados.
- Esta norma es un punto de partida. Hay asuntos que deben seguirse trabajando.
- Falta incorporar al estudiante. La creación de política tendrá que definir la concepción del estudiante, formas pedagógicas, relación con el entorno, potenciación de la universidad en términos de la diversidad disciplinaria. Todo no se puede resolver con el documento.
- Se continuará trabajando con el concurso de todas las facultades.
- Los consejeros tienen toda la razón en cuanto al ciclo común, no está claro el alcance en el documento. La intención, es pensar en las asignaturas compartidas que pueden generar economía de escala. No es una imposición.
- Respecto al ciclo vital, se refiere a la directriz de la UNESCO, que se ha retomado. Se precisará el sentido.
- En cuanto a regionalización, hay mucho que trabajar.
- La universidad si debe pensarse de forma articulada, tanto en pregrado como posgrado.
- Sobre la presentación en CORPUV, se informa que la comisión que delegó el Consejo Académico va a llevarla para discusión.
- En relación con la estrategia de mercadeo, se aclara que las facultades continuarán con sus actividades. Se desea fortalecer y apoyar la difusión en las facultades poniendo a disposición medios y herramientas para fortalecerlas, no para reemplazarlas.

La profesora Torres recoge los puntos de vista de este Consejo de Facultad, los cuales son muy interesantes, de mucha profundidad.

Para finalizar, el Decano manifiesta que en Consejo Académico se informó que lo financiero no tendría cambios ni la estructura actual de las facultades, y así se transmitió al Consejo de la Facultad. Sin embargo, se solicita que quede incorporado en el documento.

### 3. Aprobación Acta No. 34 de septiembre de 22 de 2020

Se aprueba el Acta No.34 de septiembre 22 de 2020

#### 4. Informe del Decano

- 4.1 El 1 de octubre, el Consejo Académico estudiará la propuesta de reforma a la Resolución No.072 de 2014 del Consejo Superior por la cual se reglamentan las comisiones de los profesores. El objetivo es precisar la norma para corregir las dificultades con la duración máxima de las comisiones de estudio y el cumplimiento de las mismas. El Decano hará llegar a los consejeros el documento en borrador para recoger los comentarios.
- 4.2 Se recuerda que la evaluación de la producción intelectual de los colegas es uno de los deberes de los profesores nombrados, consagrados en el Estatuto Profesoral y por tanto, su incumplimiento puede tener consecuencias en las instancias correspondientes. Se solicita a los jefes de departamento y la representación profesoral, trasladar esta información a los profesores.
- 4.3 El Decano recibió concepto jurídico que había solicitado, a fin de aclarar si un profesor nombrado con cargo administrativo puede ser tutor de asistentes de docencia. Se reenvió a los jefes de departamento.

- 4.4 ASCOLFA envió a la Decanatura la convocatoria de postulaciones de profesores para distinciones, lo cual se enviará a los jefes de departamento. Los candidatos y la documentación se recibirán en la Decanatura hasta el 10 de octubre para estudio del Consejo de la Facultad.
- 4.5 Se reitera la invitación a los siguientes eventos de interés que organiza la Facultad y que están siendo promocionados por la Oficina de Comunicaciones:
- Conversatorio Impacto de la economía circular en los tiempos del Post-COVID,el 29 de septiembre a las 4:00 p.m.
- Foro internacional sobre habilidades de la Administración en tiempos de Pandemia, ofrecido con la RED internacional de Facultades de Administración, integrada por Docentes de las Universidades de Colombia, Costa Rica, Brasil y México. Miércoles. Fecha: 30 de septiembre de 2020 a las 9:30 am
- Webinar: Los gobiernos latinoamericanos en contextos de crisis Limitaciones, desafíos y propuestas, en el marco del cual se estará lanzando el Doctorado en Gobierno, Políticas Públicas y Administración Pública.

#### 5. Informes de los miembros del Consejo

#### 5.1 Informes de la Vicedecana Académica, profesora Bibiana Rendón Álvarez

- 5.1.1 Informe del Comité Central de Currículo realizado el día 25 de septiembre de 2020:
- Se aprobó la reforma al programa de Comercio Exterior, para continuar su trámite en el Consejo Académico.
- El Jefe de la Oficina de Planeación presentó propuesta de estudios de sostenibilidad de programas académicos, con un indicador para la revisión de pertinencia.
- Se presentaron experiencias sobre realización de cursos virtuales.
- Se presentó el proyecto de resolución de créditos académicos. Se reciben comentarios hasta el 16 de octubre.
- 5.1.2 El Comité de Currículo de la Facultad avaló el 28 de septiembre, la propuesta de creación de Maestría en Gerencia Deportiva con la Escuela Nacional del Deporte.
- 5.1.3 Se recibió Resolución del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se corrige el nombre del programa de Tecnología en Gestión de Organizaciones Turísticas.

#### 5.2 Informes del Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones, profesor **Tulio Ferney Silva Castellanos**

- 5.2.1 El 25 de septiembre de 2020 se recibió la respuesta del Comité de Estímulos Académicos CEA, respecto a las aclaraciones suministradas por el Consejo de la Facultad, sobre la renovación de la Comisión de Estudios del profesor Alexander Varón Sandoval. Al respecto, se transcriben las observaciones del CEA:
- 1. "Debe ser el Consejo de Facultad que con base en criterios académicos, normativos y fácticos determine el período de comisión requerido.
- 2. Se requiere mayor claridad y sustento respecto a la afirmación de que el programa no tiene tiempo de duración sino de permanencia.
- 3. No se observa un cronograma detallado de trabajo que incluya la actividad de sustentación de

- la tesis, como último período de comisión a solicitar, acorde con la reglamentación vigente en la Universidad del Valle.
- 4. Respecto al cambio de dedicación al programa de estudios de tiempo completo a tiempo parcial, como sustento para solicitar 5 años de comisión, no hay evidencia formal de este cambio, que debió ser informado y decidido institucionalmente.
- 5. Aducir las condiciones particulares de vinculación del profesor, Medio Tiempo, como justificación para ampliar el tiempo de comisión de estudios, no constituye un argumento válido por la obligación legal, como sujeto de derecho, que le asiste de conocer la normatividad, beneficios, obligaciones y restricciones, que rigen este estímulo; condiciones que debió considerar y ponderar antes de tomar la decisión de acceder al mismo.
- 6. El límite máximo de 5 años en comisión de estudios, que puede otorgar la Universidad del Valle, está en función de la duración formal de los programas de estudios de doctorado; no considera los tiempos adicionales que puedan conceder las instituciones que ofrecen estos programas a los estudiantes que no hayan podido cumplir dentro del lapso estipulado.

En consideración con lo anterior, el Comité de Estímulos Académicos recomienda, como alternativa, que el profesor acoja la figura de reglamentaria de Suspensión, establecida en el artículo 13° de la RCS 072 de 2014. "

El jefe del Departamento analizó cada punto de la respuesta, con el profesor Alexander Varón, quien decidió por su cuenta extender comunicaciones al Comité de Estímulos.

Se aclara que el profesor envió el plan de trabajo y cronograma de actividades hasta octubre de 2021. El Comité del Departamento reitera la recomendación de renovar la Comisión de Estudios Doctorales para el profesor Alexander Varón para su quinto año, del 3 de octubre de 2020 hasta el 2 de octubre de 2021, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El Departamento de Administración y Organizaciones encontró en el informe del profesor un avance adecuado de sus estudios doctorales y el cronograma propuesto, adjunto también a su solicitud, se ajusta a este quinto y último año concluyendo su trabajo de grado en el mes de octubre de 2021.
- 2. La Comisión de Estudios Doctorales, aprobada inicialmente mediante la Resolución No. 023 de 17 de marzo de 2016, se otorgó "con el fin de realizar el Máster universitario en desarrollo de ciencias neurocognitivas en organizaciones empresariales y doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas en la Universidad Rey Juan Carlos, España". Por lo que a su solicitud le aplican los términos establecidos en el artículo 5, literal b, y artículo 6, literal b, de la Resolución 072 de 2014-CS, que le permite la renovación sucesiva de su Comisión de Estudios "hasta por cinco años para estudios conducentes a título de doctor, cuando el programa de estudios así lo establezca y los aspirantes no cuenten con título de maestría o que teniéndolo, no les sea validado el total de los créditos obtenidos en dicha formación".
- 3. Aunque la Universidad Rey Juan Carlos no emite una certificación sobre el tiempo de duración del programa, los términos de la solicitud del profesor Varón son claros al manifestar que hay efectivamente estimado un máximo período de permanencia que la Universidad Rey Juan Carlos certifica para el caso del profesor Varón hasta el próximo 6 de marzo de 2021, con posibilidad de solicitud de prórroga amparada por la normativa del programa, lo que genera un contexto que hace factible su solicitud.
- 4. La solicitud del profesor es clara en su requerimiento de un año completo, dado que hará uso de la prórroga para facilitar su culminación de tesis y la respectiva sustentación, en caso de ser necesario, y solicitaría su reintegro si sus estudios terminan antes de lo previsto. Es claro para el profesor que, aunque los términos de la prórroga le permitan extenderse de los cinco años, la cobertura y obligaciones derivadas de la Comisión no pueden ir más allá de lo establecido por la Resolución 072 de 2014, CS.

5. El profesor manifiesta no estar interesado en la suspensión de la Comisión de Estudios por cuanto su necesario reintegro, en ese contexto, supondrá asumir la asignación académica que sería un limitante para adelantar su agenda pendiente para el desarrollo del trabajo de grado, que ya se ha visto afectado por el contexto de la pandemia, y que actualmente representa para él un esfuerzo exclusivo en los términos actuales de su comisión y de su vinculación con la Universidad. En caso de que exista impedimento institucional expreso en sujeción al tiempo máximo de permanencia certificado hasta el momento, se solicita como alternativa que el tiempo de comisión solicitado se ajuste con límite a la fecha del 6 de marzo de 2021, sin perjuicio de las implicaciones de una posterior solicitud de prórroga ni de los términos máximos que otorga la Resolución 072 de 2014, CS.

El Jefe del Departamento deja constancia que la Facultad ha realizado los trámites de renovación de la comisión de estudios con anticipación, y le preocupa la proximidad del vencimiento.

El Consejo de la Facultad avala la justificación del DAO y recomendará a la mayor brevedad la renovación por el quinto año para el profesor Alexander Varón, hasta el 2 de octubre de 2021.

#### 5.3 Informes del Representante profesoral, Bairon Otálvaro Marín

5.3.1 El Representante Profesoral informa que CORPUV recibió la semana anterior, la presentación de la propuesta de política Universidad Saludable, sobre la cual se harán una serie de trabajos esta semana y la próxima. Se invitó al profesorado a participar en esta iniciativa.

5.3.2 El 30 de septiembre se realizará una nueva ronda de discusión a la reforma a la Resolución No.072 de 2014 del Consejo Superior, sobre lo cual se ha avanzado, pero no se ha finalizado.

## 5.4 Informes del Director del Programa de Extensión, profesor Benjamín Betancurt Guerrero.

5.4.1 Se presentó al Departamento de Administración y Organizaciones para aval académico, la propuesta de apoyo y acompañamiento a la Universidad del Pacifico del Departamento del Valle del Cauca en la proyección de un centro de investigación Universitario que articule el ejercicio de extensión en políticas, proyectos, planes, programas y proyecciones financieras en concordancia con el plan de desarrollo de dicha Universidad.

En este punto, el Director del Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento, informa que la Universidad del Pacífico y la Alcaldía de Buenaventura, tienen actualmente un litigio con la Universidad del Valle, Instituto de Prospectiva, por incumplimiento en los pagos de contratos anteriores. La deuda asciende a \$500 millones. Sin embargo, ellos continúan solicitando servicios para el montaje de los trabajos en cuestión, realizados por el Instituto. De esto han pasado algunos años. En 2019, se había adelantado en conversaciones, pero aún no se logra un acuerdo de pago. Además, se informa que la Oficina de Contratación de la Universidad del Valle advirtió que no es viable realizar nuevos contratos y por eso el Instituto se ha abstenido de avanzar en cualquier negociación hasta que se resuelva el pleito en los juzgados.

El Decano considera oportuno conocer este antecedente, previo a tomar una decisión. Se agradece al Director del Instituto de Prospectiva. De acuerdo con lo anterior, el Director de Extensión retira la propuesta.

- 5.4.2 Se presentó al Departamento de Administración y Organizaciones propuesta de curso virtual gratuito: Principios de Calidad y Productividad para las Organizaciones: propuesto por el Grupo de Investigación y Productividad en las Organizaciones en el marco de la Escuela de Egresados de la Facultad. Además de ser ofrecido a nuestros egresados; también se ofrecerá a las personas interesadas en la Maestría en Calidad para la Gestión de las Organizaciones de la ciudad de Bogotá, como una estrategia mercadeo para atraer posibles nuevos estudiantes. Coordinadora académica: profesora Miriam Escobar. Coordinador operativo: Benjamín Betancourt.
- 5.4.3 Se informa que se presentaron las siguientes propuestas:
  - Fondecom: curso de TOMA DE DECISIONES EFECTIVAS PARA DIRECTIVOS.
  - Amanecer Médico: curso de SERVICIO COMO RAZÓN DE SER.
  - Cámara de Comercio de Buga: Diplomado en GESTIÓN TERRITORIAL.
- 5.4.4 Se recibió solicitud para presentar propuesta de curso en Contratación Estatal, Redacción de hallazgos y Nueva guía de auditoría. Se iniciaron los contactos preliminares con los docentes especializados.
- 5.4.5 Se continua con la promoción por diferentes medios, de los cursos virtuales aprobados y que se ofrecerán a través del Programa de Extensión. Hasta el momento se cuenta con: 68 preinscritos y 5 pagos del curso de Excelencia en Ventas y 60 preinscritos y 4 pagos del curso Inteligencia de Negocios y Análisis de Datos.
- 5.4.6 Del 21 al 27 de septiembre se realizó el cuarto curso-taller virtual denominado "*Punto de venta*" y se impartió una capacitación de dos horas sobre microcrédito, ambos mediante la plataforma Google Meet, los cursos contaron con la participación de 15 profesores de las diferentes sedes de la Facultad de Ciencias de la Administración, Así mismo se entregó la cartilla número 4 titulada "*Producto servicio: propuesta de valor*"; y la Cartilla "*microcrédito*", además se publicó en el canal de youtube el los videos académicos de refuerzo.

Al programa se unió la Fundación Unbound con la participación de 30 microempresarios de las diferentes comunas de Cali, Estos microempresarios ya se encuentran recibiendo capacitación, acompañamiento y asesoría.

# 5.5 Informes de la Coordinadora del Área Administrativa, Adm Claudia Constanza Aguirre González

- 5.5.1 Se recibió un segundo requerimiento de la Contraloría, en solicitud del documento que da cuenta que los proyectos recibieron los dineros, antes de tramitar las bonificaciones de los profesores.
- 5.5.2 Se recuerda que el día de hoy vence el plazo para entregar en la Coordinación Administrativa el anteproyecto de presupuesto del fondo especial para el año 2021. Hasta el momento pocas dependencias han cumplido.
- 5.5.3 Se informa que además de la visita de la Contraloría, se tienen programas auditorías internas. El día de hoy en la tarde será el simulacro y el 2 de octubre será la auditoría a la Oficina de Extensión de la FCA.

#### 5.6 Informes de la Coordinadora del Área Académica, Adm María del Pilar Ruales Rendón

- 5.6.1 Se recibieron las Resoluciones No 167 y 168 del 17 de septiembre de 2020 del Consejo Académico, por las cuales se reglamenta la amnistía académica para titularse en los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad. Igualmente, se recibió la Resolución No 169 que establece el calendario para el proceso de reingresos para los interesados en inscribirse a amnistía académica en el primer período académico de 2021, tanto en Cali como en sedes regionales.
- 5.6.2 El Consejo Académico, mediante Resolución No 170 del 17 de septiembre de 2020, estableció el calendario académico para los procesos de reingreso, reingreso con traslado y traslado para el primer período académico de 2021 para los programas académicos de pregrado que se ofrecen en la sede Cali.
- 5.6.3 El área de Registro Académico, en comunicado del 27 de septiembre de 2020, comparte la implementación del proceso de cancelación ordinaria de matrícula académica de manera virtual para los estudiantes de pregrado Cali; se fijó un instructivo con el procedimiento para el uso de la plataforma.

#### 6 Solicitudes de los miembros del Consejo

# 6.1 Solicitudes del Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, profesor Omar Javier Solano Rodríguez

6.1.1 Dando trámite a la solicitud de la Dirección de Posgrados, comedidamente, el Departamento de Contabilidad y Finanzas, se permite solicitar el siguiente cambio en la programación de la Especialización en Gestión Tributaria, periodo agosto/2020- diciembre/2020, debido a que el profesor José Elbert Castañeda Duran, quien estaba programado para dictar un curso, no puede hacerlo por razones de índole personal.

Cod	Asignatura	Horas	Fechas	Tipo de Vinculación	Nombre Profesor
802057-02	Electiva II- Impuestos sobre las ventas – IVA e impuestos	20	Octubre 23, 24, Nov 6.	Bonificada	Bibiana Rendón Álvarez
	territoriales				

El Jefe del Departamento presenta constancia Inicial para la profesora Bibiana Rendón, que este curso no interfiere con el cumplimiento de las actividades contempladas en su asignación académica.

La profesora Bibiana Rendón se retiró de la videoconferencia, para la presentación de esta bonificación, sin afectar el quórum decisorio.

El Consejo de la Facultad aprueba la modificación a la programación académica de la Especialización en Gestión Tributaria y recomienda el trámite de la bonificación ante el Comité de Estímulos del Consejo Académico.

6.1.2 Se solicita la designación del profesor **Javier Humberto Ospina Holguín**, como Jefe encargado del Departamento de Contabilidad y Finanzas, durante los días 1, 2, 7, 8 y 9 de octubre/2020, debido a comisiones académicas del profesor Omar Javier Solano Rodríguez. Se aprueba.

## 6.2 Solicitudes del Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones, profesor Tulio Ferney Silva Castellanos

6.2.1 El Comité del Departamento de Administración y Organizaciones dio el Aval Académico a la Propuesta de asesoría para brindar apoyo y acompañamiento a la Universidad del Pacifico del Departamento del Valle del Cauca en la proyección de un centro de investigación Universitario que articule el ejercicio de extensión en políticas, proyectos, planes, programas y proyecciones financieras en concordancia con el plan de desarrollo de la Universidad, por valor de \$180.000.000.

De acuerdo con la información relacionada con este punto, consignada en el informe del Director de Extensión, el Consejo de Facultad no aprueba continuar el trámite.

6.2.2 El Comité del Departamento de Administración y Organizaciones dio el Aval Académico a la propuesta de curso virtual gratuito: Principios de Calidad y Productividad para las Organizaciones: propuesto por el Grupo de Investigación y Productividad en las Organizaciones en el marco de la Escuela de Egresados de la Facultad. Además de ser ofrecido a nuestros egresados; también se ofrecerá a las personas interesadas en la Maestría en Calidad para la Gestión de las Organizaciones de la ciudad de Bogotá, como una estrategia mercadeo para atraer posibles nuevos estudiantes. Coordinadora académica: Miriam Escobar. Se aprueba la oferta del curso.

#### 6.3 Solicitudes de la Coordinadora del Área Académica, Adm María del Pilar Ruales Rendón

- 6.3.1 El Vicedecano de Investigaciones y Posgrado, mediante comunicado del 23 de septiembre de 2020, solicita aprobación para certificar a los estudiantes de pregrado que asistieron y cumplieron con el 80% de la asistencia al Seminario Taller Extracurricular: Introducción a la Metodología y Gestión de la Investigación, dictado entre el 24 de agosto y 3 de septiembre. Se aprueba y se expedirá la Resolución correspondiente.
- 6.3.2 Se presenta la siguiente bonificación para pago, por curso de posgrado dictado en el semestre enero-mayo de 2020, con cargo al fondo especial de la Facultad:

NOMBRE COMPLETO	C.C.	CUR\$0	¥	*	HORAS	HORA -	VALOR TOTAL
		Bonificación por servicios docentes en la					
		Maestria en Gerencia de Proyectos en el					
ALVARO PIO GOMEZ OLAYA	94392219	curso Trabajo Integrador II	22-ene	30-may	36	\$ 106.892	\$ 3.848.112

El Consejo de Facultad aprueba el trámite de pago.

6.3.3 El Director de los Posgrados en Contabilidad y Finanzas, profesor Edinson Caicedo, en comunicación de fecha 28 de septiembre, de acuerdo con la Resolución 016 de 2002 del Consejo Superior de la Universidad del Valle y en atención a la solicitud realizada por la Estudiante Leidy Isamar Mina Carbonero - Código 202000872 de la Maestría en Contabilidad, solicita la aprobación del Consejo de la FCA para que se reconsidere el otorgamiento de la exención, por rendimiento académico, en la matricula básica y también se solicita muy respetuosamente que se consideren aspectos financieros que menciona en su carta.

El Consejo aplaza la solicitud para la próxima sesión, teniendo en cuenta que se recibió el día 28 de septiembre a las 7 pm y se requiere revisión previa de la Coordinadora del Área Administrativa.

#### 7 Correspondencia

- 7.1 Se recibe comunicación de fecha septiembre 25 de 2020, enviada por la presidenta del Comité de Estímulos Académicos en respuesta a la solicitud de renovación de comisión de estudios del profesor Alexander Varón Sandoval. Este punto se trató en el informe del Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones.
- 7.2 Se da lectura a la carta 2020-09-07-21146-l del Consejo Académico, recibida el 24 de septiembre, mediante la cual se da constancia de aprobación de cumplimiento de objetivo de la comisión de estudios de la profesora Diana Lorena Pineda Ospina. Se da por recibida.

Aprobó	Nombre: Omar de Jesús Montilla Galvis, presidente del Consejo  Firma:	Elaboró	Nombre: María del Pilar Rúales Rendón, Secretaria del Consejo Firma: